



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2523
Pucón, 25/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ADELINA JIMENEZ VEGA Rut. [REDACTED]
: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 25/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1444	24/08/2009	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		25,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	25,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		25,000
	Sumas Iguales	50,000	50,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente	10,440,000
Total Comprometido	5,750,320
Saldo x Comprometer	4,689,680



ADMINISTRADOR

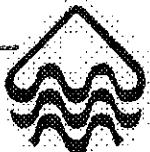


DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL



34651



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1444

PUCON, 24.08.2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) ADELINA JIMENEZ VEGA**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) ADELINA JIMENEZ VEGA, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado en RAMON GUIÑEZ N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 25.000 (VEINTICINCO MIL PESOS)**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MCV/MRA/CHN/NDS/CFT/cms. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

1. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 6225
DEVENGADO N° 623
DECRETO N°

2401007001
10440.000
5515320
4924680

2009-08-24
PUCON-CHILE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 7057
18 de Agosto de 2009

entificación Solicitud

Nombre : ADELINA JIMENEZ VEGA
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 26/10/1974 Edad : 34 años
Estado Civil : [REDACTED]
Actividad : [REDACTED]
Ingresos : [REDACTED]
Previsión : [REDACTED]
Domicilio : RAMON GUIÑEZ [REDACTED], Población OBISPO, Unidad Vecinal 007



Adelina J. V.
ADELINA JIMENEZ VEGA
SOLICITANTE

